



CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIO SUPERVISOR

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM) es una institución del nivel medio superior que ofrece servicios educativos de calidad con pertinencia a las necesidades y requerimientos de la sociedad morelense, cuenta con 14 planteles educativos y 9 módulos EMSaD, atendiendo un total de 11,128 estudiantes. Ante ello, se busca dar una primera atención psicoemocional como parte del desarrollo integral del estudiantado, favoreciendo un ambiente escolar saludable, mejorando el rendimiento académico y fortaleciendo las habilidades socioemocionales.

Por lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), convocan a las y los jóvenes a participar en el componente "CONTACTO JOVEN - COBAEM", que tiene por objetivo: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adolescentes, jóvenes y de sus comunidades, a través de acciones de atención a la salud mental, derivación en situaciones de violencias, apoyo intergeneracional y acciones educativas, en su modalidad Voluntariado.

BASES

I. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Docentes y orientadores que cuenten con título y cédula profesional en las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines. Se priorizarán las siguientes características:

- Alto compromiso con el trabajo comunitario
- Experiencia mínima de 1 año en atención psicológica.
- Experiencia mínima de 6 meses en la supervisión de casos de escucha inmediata, atención en crisis y/o terapia psicológica.
- Disponibilidad de tiempo para la supervisión de casos.

II. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Identificar los requisitos y documentos necesarios
Llenar tu solicitud de registro en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/9g1wwsWUfw7N2B639>

Una vez validada la solicitud, se le hará llegar un correo electrónico informando la fecha y hora de entrevista en modalidad presencial.

III. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL COMPONENTE?

- Generar estrategias de atención a la salud psicoemocional de la población joven.
- Incentivar la participación en acciones de bienestar, desarrollo social y ciudadanía.
- Crear vínculos de colaboración con instituciones de los diferentes niveles de gobierno, así como con instancias académicas e internacionales para que contribuyan en especie, capacitación, instalaciones y difusión a las acciones de promoción de la salud mental de las juventudes mexicanas.
- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo social en la población de COBAEM.

Para efectos de la presente convocatoria, las y los Supervisores de casos realizarán las siguientes funciones son:

- Acompañar el proceso de capacitación de los Servidores Sociales, Practicantes y Voluntarios.
- Planear y coordinar actividades de seguimiento de su grupo de supervisión.
- Brindar asesoría para atención de casos a sus supervisados (as).
- Apoyar a sus supervisados para resolver problemáticas asociadas a la atención de casos.
- Apoyar en el diseño de materiales educativos en salud emocional, que generan los supervisados.
- Generar informes de las actividades realizadas por su grupo de supervisados con apoyo de instrumentos de monitoreo especializados.

IV. POBLACIÓN OBJETIVO

El programa es dirigido para docentes y orientadores de las 23 unidades académicas del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, que estén interesadas en participar en procesos de supervisión de casos de atención a la salud mental de las juventudes mexicanas.

V. COBERTURA

La cobertura está sujeta a la disponibilidad autorizada, considerando la atención a personas aprendices de las áreas de salud.



CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIO SUPERVISOR

VI. ¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS QUE PUEDES OBTENER COMO SUPERVISOR O SUPERVISORA DE CASOS?

1. Recibir capacitación por parte de UNICEF, abonado a la formación profesional de supervisión en procesos de atención psicoemocional.
2. Recibir un reconocimiento/constancia de participación emitida por UNICEF, COBAEM y la Secretaría de Educación del Estado de Morelos.

VII. ¿CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS QUE NECESITAS PARA REGISTRARTE?

1. Requisitos

Requisito	Documento
Identificación oficial, considerando las siguientes:	INE (por ambos lados) Cartilla de Identidad del Servicio Militar Pasaporte Cédula profesional
Profesionales que cuenten con Título y Cédula Profesional en las licenciaturas de Trabajo Social, Salud Pública, Psicología, y/u otras afines	Documentos que acrediten, considerando los siguientes: Cédula profesional Título profesional
Especialización o estudios complementarios en alguno de los siguientes temas Psicología clínica, salud mental, salud comunitaria, prevención y atención de violencia (familiar, género y social), prevención y atención de consumo problemático de sustancias. Comprobar experiencia mínima de 1 año en atención psicológica.	Curriculum vitae con documentos de soporte (constancias de participación, certificados, diplomas, reconocimientos, etc.).
Contar con las condiciones técnicas para realizar trabajo a distancia	Carta dirigida al Colegio de Bachilleres, donde se manifieste: <ul style="list-style-type: none">• Acceso a una computadora• Teléfono celular con acceso a wifi

Criterios de priorización

- Cumplimiento de criterios señalados en convocatoria.
- Cumplimiento de criterios de paridad de género, no discriminación y de inclusión de población indígena y afrodescendientes.

Deberá subir los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la plataforma digital albergada en el siguiente enlace: <https://forms.gle/wDj6iUrURKzymAqX7> en formato electrónico (PDF) con un peso no mayor a 2MB, **a partir del 8 de diciembre de 2025 al 13 de febrero de 2026.**

¡Ve reuniendo tu documentación!

- Al finalizar tu registro, recibirás un correo electrónico, recuerda verificar la bandeja de correo no deseados.
- No se tomarán en cuenta postulaciones con documentación incompleta, o enviadas por otro medio, ajenos a la plataforma.

Nota importante: La institución convocante no se hace responsable por la saturación del mecanismo de registro que llegue a presentarse al cierre de la convocatoria.

VIII. ¿CÓMO SERÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES DE CASO?

COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

Se conformará un Comité de Dictaminación que estará integrado por personal de la Dirección General de COBAEM. La dictaminación consiste en clasificar las postulaciones como elegibles o no elegibles. La postulación será elegible cuando los integrantes del comité consideren que el perfil del supervisor cuenta con las características requeridas para el acompañamiento a voluntarios.

Atribuciones y funciones del Comité de Dictaminación

- Validar de forma colegiada y presencial la elegibilidad de las postulaciones, con base en los criterios de selección establecidos.
- Suscribir la carta de aceptación, verificando que el resultado obtenido corresponde a las postulaciones. Las personas que integran el Comité de Dictaminación deberán tener experiencia o conocimientos en los ámbitos temáticos de las postulaciones que dictaminen.
- Establecer los criterios para el proceso de sustituciones en caso de existir bajas de las y los seleccionados durante el desarrollo del Componente.



CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIO SUPERVISOR

Proceso de dictaminación

- Clasificar y validar las postulaciones
- Evaluar las postulaciones.
- Se lleva a cabo el dictamen de selección.
- El resultado de la dictaminación será definitivo; la decisión del Comité será inapelable.

Cualquier situación no considerada en la presente convocatoria será resuelta por el comité de Dictaminación.

IX. ¿CÓMO Y CUÁNDO SERÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS?

El Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos dará a conocer sus resultados mediante su Página Oficial el 25 de febrero de 2025.

X. ¿CUÁLES SON LOS DERECHOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

Durante su participación en Programa Contacto Joven - COBAEM, modalidad Supervisores/es de casos, las y los beneficiarios/as tienen derecho a:

1. Recibir capacitación por parte de UNICEF para realizar de forma adecuada los procesos operativos del componente.
2. Recibir información sobre los propósitos y riesgos de las acciones desarrolladas en el componente.
3. Informar oportunamente en caso de no asistir a la supervisión.
4. Recibir una constancia de participación emitida por el UNICEF, COBAEM y Secretaría de Educación de Morelos al término del Componente.
5. Manifestar de manera verbal o por escrito ante la instancia correspondiente de COBAEM cualquier duda, queja o sugerencia para su atención institucional.

XI. ¿CUALES SON LOS COMPROMISOS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS?

1. Entrega en tiempo y forma la documentación solicitada.
2. Firma de una carta compromiso donde se establecen el reglamento.
3. Cumplir en tiempo y forma con las actividades señaladas en el plan de trabajo del Componente, que contendrá los siguientes elementos:
 - Participación en el proceso de formación que se llevará a cabo en línea.

4. Participar activamente en tiempo y forma en los procesos formativos que el COBAEM determine para coadyuvar a su formación.
5. Cumplir con los medios de verificación establecidos por el área responsable del Componente.
6. Informar sobre problemáticas encontradas durante el desarrollo de la operación del Componente, al área correspondiente de COBAEM.
7. Mantener la confidencialidad de la información obtenida, durante y posterior a la operación de Componente.
8. Participar en la planeación para la supervisión de casos.

XII. CAUSALES DE BAJA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL COMPONENTE

1. Desatención e/o incumplimiento de los compromisos asumidos en el Componente.
2. Contar con 3 o más inasistencias sin justificar, acumuladas durante un mes e/o incumplir con el mínimo de horas de actividad establecidas por semana.
3. Bajo desempeño o desempeño inadecuado que ponga en riesgo la correcta operación del Componente.
4. Emplear el Componente como espacio para hacer proselitismo respecto de cualquier partido político, organización, religión, etc.
5. Faltas al reglamento del código de ética y de conducta del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
6. Falsificar información y/o documentos oficiales en su postulación y durante la operación del Componente.
7. Entrega incompleta o con baja calidad de los medios de verificación establecidos en la carta compromiso. En situaciones extraordinarias, el área responsable del Componente determinará las medidas pertinentes.
8. Consumo de sustancias psicoactivas durante las actividades del Componente.
9. Conductas violentas y/o discriminatorias / Acoso y/o hostigamiento sexual.
10. Establecimiento de cualquier relación afectiva con las personas asignadas en supervisión.
11. Dar de baja a algún supervisado sin justificación.
12. En general, se incumpla en cualquier otro requisito o aspecto normativo contenido en las presentes Políticas de Operación y la convocatoria correspondiente.



CONVOCATORIA

CONTACTO JOVEN - COBAEM

MODALIDAD: VOLUNTARIO SUPERVISOR

Proceso de bajas y altas

En caso de baja por alguna razón no prevista, de una o un voluntario supervisor, se podrá realizar su sustitución considerando lo siguiente:

- Seleccionar una postulación de la modalidad Supervisores/as de Caso.

Baja temporal (Supervisores/as de Casos)

Para los casos de baja temporal, se analizará cada caso en particular de acuerdo con los lineamientos considerados en el apartado de Causales de baja temporal y/o definitiva y de acuerdo con la situación o gravedad de la falta. Se podrá considerar únicamente la baja temporal del mes en que ocurra la incidencia.

Para cualquiera de los casos de baja se debe contar previamente con los documentos soporte de ésta, ya sea por decisión de la o el beneficiario, incumpliendo los compromisos adquiridos en el Componente.

XIII. FECHAS IMPORTANTES DEL PROCESO

Publicación de convocatoria	8 de diciembre del 2026
Cierre de convocatoria	13 de febrero del 2026
Publicación de resultados	25 de febrero del 2026
Periodo de capacitación	2 al 27 de marzo del 2026
Inicio de actividades	14 de abril del 2026

XIV. CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el COBAEM, a través de la Dirección General y la coordinación del proyecto Contacto Joven - COBAEM.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga unos indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

XV. CONTACTO PARA TEMAS RELACIONADOS CON LA CONVOCATORIA

Para cualquier duda o comentario favor de remitirse a:

Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos

Teléfono: 777 362 2200 ext 6001

Correo: contacto.joven@cobaem.edu.mx

Dirección: Av. Alta Tensión no. 1728 Colonia Cantarranas, CP. 62448 Cuernavaca, Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 8 de diciembre de 2025

Mtra. Maribel Abarca López
Directora General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Morelos